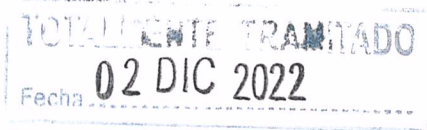




REF.: Declara admisibilidad de la postulación que se detallan dentro del "Concurso para la ejecución del programa Habitabilidad Año 2022, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos.

01173

RESOLUCIÓN EXENTA N°: _____/



VALDIVIA, _____ 02 DIC 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la ley N° 20.379 que crea el sistema intersectorial de Protección social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la infancia Chile Crece Contigo; en la Ley N° 20.595 que crea el ingreso ético familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea Subsidio al Empleo de la Mujer; en el Decreto Supremo N°34, de 2012, que aprueba Reglamento de la Ley 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N°29, de 2013, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la ley 20.595, sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en la Resolución Exenta N° 649 de 2022, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que Aprueba Reglas para la Ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario; en la Resolución N° 7, de 2019 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 16, de 2020 que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

1°. Que, mediante resolución N°0432 de fecha 11 de noviembre del año 2022 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia se aprobaron las bases administrativas y técnicas del Concurso: "para la ejecución del programa Habitabilidad Chile Solidario, año 2022, en las comunas Valdivia, Región de Los Ríos.

2°. Que el numeral 5 de las bases citadas en el considerando primero precedente, se señala, que la admisibilidad de las postulaciones sería revisada por una comisión, conformada por 3 integrantes, de los cuales al menos uno deberá ser funcionario del Ministerio con responsabilidad administrativa, agrega que dicha Comisión deberá ser designada por escrito por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Ríos.

3°. Que, por otra parte, en el punto 6 de las bases referidas en el considerando primero se estableció, que las postulaciones declaradas admisibles, serían evaluadas y calificadas de acuerdo a los criterios señalados en las bases y en los plazos contenidos en esta, por la Comisión mencionada en el punto 5, o a una nueva

Comisión, conformada y designada de la misma forma señalada en las Bases y descrita en el Considerando anterior.

4° Que, con fecha 29 de noviembre de 2022, los miembros de la Comisión de Admisibilidad antedicha, emitieron un acta la cual forma parte integrante de la presente resolución, y que da cuenta de la gestión por ellos realizada en la tarea de revisión de los antecedentes presentados por las instituciones postulantes en el concurso en cuestión, concluyendo en lo medular en calificar como "admisibles" las postulaciones presentadas por Fundación Mission Golden.

5° Que, conforme con lo dispuesto por el párrafo once del numeral 5. "Proceso de Admisibilidad y Selección" de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso de Antecedentes antes señalado, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, publicará los resultados del proceso para información de las entidades postulantes por medio del correspondiente acto administrativo, agregando que dicho acto una vez se encuentre totalmente tramitado, deberá ser publicado en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl

RESUELVO:

PRIMERO:

DECLÁRASE, admisible la postulación presentada en el Concurso, para la ejecución del "Habitabilidad, año 2022, en las comunas de Valdivia, Región de Los Ríos y que se detallan en la siguiente Tabla:

Institución Postulante	Rut	Comuna	Nº de Familia	Plazo de ejecución	Monto
Fundación Mission Golden	65.032.151-0	Valdivia	8	12 meses	\$35.000.000

SEGUNDO:

PUBLÍQUESE, copia digitalizada de la presente resolución, una vez tramitada en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



VANESSA HUIAQUIMILLA PINOCHET
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

VHP/SFV/LGS/YAS/yas

DISTRIBUCIÓN:

- Encargado Programa Habitabilidad.
- Coordinadora Área Social.